



Madrid, 8 de abril de 2020

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado con fecha de hoy, por el procedimiento de votación escrita y sin sesión, aceptar la dimisión presentada por D. Alfonso Andrés Anadón como Secretario no Consejero del Consejo de Administración, aprobándose la gestión realizada y agradeciéndole los servicios prestados.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha designado a D. Virgilio Iván Hernández Urraburu como nuevo Secretario no Consejero del Consejo de Administración, y a Dña. Maria Teresa Barrios Martos como Vicesecretaria no Consejera.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Liberto Campillo Molina
Consejero Delegado